

**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA O SUS MODIFICACIONES**

De conformidad con el Estatuto General de Contratación y el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante en la fecha se procede a realizar la aprobación una garantía con el siguiente detalle:

**1. GARANTÍAS POR APROBAR**

A continuación, se realiza una relación de las garantías aportadas por el contratista con el propósito de ser aprobadas y continuar con los trámites administrativos que correspondan o.

**1.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Número del contrato o convenio	159068				
Fecha de suscripción	29 de diciembre de 2025				
Nombre o razón social del Contratista; Tomador / Afianzado	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S				
NIT o Cédula	900353659				
Beneficiario / Asegurado	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA				
Clase de contrato o convenio	ORDEN DE COMPRA				
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA EL PERSONAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA				
azo total (incluidas prorrogas)	Un (1) mes y do2 (2) días.				
Suspensiones	N. A.				
Valor total (incluidas adiciones)	\$ 3.107.039,85				
Clase de garantía	Contrato de Seguro Contenido en una Póliza				
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
NIT	860.524.654-6				
Actuación	Garantía principal	X	Modificación		Anexo N° 0
Número de Póliza	360-47994000056192			Fecha de expedición	30 de diciembre de 2025

**1.1.1. AMPAROS, VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO**

No	Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
1	Cumplimiento	29/12/2025	31/07/2026	\$ 310.703,99
2	Salarios y Prestaciones Sociales	29/12/2025	31/07/2026	\$ 310.703,99

**1.1.2. AMPAROS, VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO**

**1.1.3. CONSULTA DE PÓLIZA**

Se anexa PDF consulta de la póliza

**2. CONCEPTO DE APROBACIÓN**

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

**3. ANEXOS**

Se anexan a este documento las consultas realizadas en las páginas web de las aseguradoras.


**4. OBSERVACIONES ADICIONALES**

No se realizan observaciones.

---

Sin ser otro el asunto, se aprueban las garantías antes relacionadas en el acta, a **27 de enero de 2026**.

**CÉSAR SALAMANCA ROJAS**  
Alcalde Local de Suba

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	Proyectó	Marlen Parra Borrego	Contratista CTO 052-2025 FDLS	
2	Revisó	Alba López Gómez	Líder Oficina de Contratación CTO 042-2025	